



## Día Mundial de Concientización sobre el Autismo

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Maria C. Santos

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Andréa Perosa Saigh Jurdi

El 2 de abril celebramos el **Día Mundial de Concientización sobre el Autismo**. Creado en 2007

por las Naciones Unidas (ONU), tiene como objetivo concientizar a la sociedad sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA), reducir los prejuicios contra las personas con

TEA y defender sus Derechos. Desde entonces, cada año el mundo aprovecha esa fecha para hablar de autismo y escuchar a las personas con TEA: quiénes son, dónde están, cuáles son sus condiciones de vida, trabajo, salud, educación, ocio...



Ese día, postales de todo el mundo, como el Cristo Redentor en Rio de Janeiro, se iluminan en color azul para recordar la fecha y como llamada de atención de la sociedad hacia TEA.

El TEA es una afección de salud que generalmente comienza en la infancia y se extiende hasta la adolescencia y la edad adulta. La persona con TEA sufre alteraciones, en diversos grados (leves a graves) de comunicación social (socialización y comunicación verbal y no verbal) y de comportamiento (interés restringido, movimientos repetitivos).

En Brasil, todavía no hay estudios sobre la prevalencia de TEA en nuestra población, pero según la estimación de la OMS, Brasil puede tener más de 2 millones de personas con autismo. Hemos recorrido un largo camino en términos de conocimiento sobre TEA, pero necesitamos ir más allá en temas como asegurar que las personas con TEA tengan el poder de tomar decisiones, el acceso a la educación secundaria, el empleo y la vida independiente y la participación social, como manifestó el Secretario General de la ONU, António Guterres.

Si hace 50 años los niños con TEA no asistían a la escuela, hoy tenemos niños asistiendo a escuelas, universidades y viviendo en todos los espacios sociales como espacios de ocio y trabajo.

En Brasil, existen importantes normativas jurídicas para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en general y de las personas con TEA en particular. Ellas son: Ley n° 12764/2012 que instituyó la Política Nacional para la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista; Ley n° 13264/2015 - Ley de Inclusión Brasileña y la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por el Estado brasileño, que tiene fuerza de enmienda constitucional.

En la actualidad, estamos experimentando intensas transformaciones derivadas de la pandemia de Covid19, donde la distancia social ha sido hasta ahora la única estrategia eficaz para controlar el virus SARS-Cov-2. La pandemia expuso brechas de desigualdad en todos los contextos de la vida y, en cierta medida, experimentamos todas las consecuencias dañinas del aislamiento social, una situación históricamente vivida por la gran mayoría de las personas con discapacidad como resultado del “virus” del estigma y los prejuicios.

Así, entre los desafíos históricos de la inclusión y la educación, el actual escenario sanitario y político de la pandemia de Covid19 exige a la sociedad civil y a nuestra institución educativa, comprometida con la defensa y promoción del derecho a la educación inclusiva, una actitud de escucha calificada, flexibilidad, información, aprendizaje sobre educación especial guiado por la reflexión y el compromiso.

### **Prof.ª Dr.ª Maria C. Santos**

Profesor Adjunta del Curso de Terapia Ocupacional del Instituto Saúde e Sociedade de la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp), campus Baixada Santista. Actualmente coordina el Nucleo de Accesibilidad e Inclusión de este campus. Representante de la Unifesp em el Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

### **Prof.ª Dr.ª Andréa Perosa Saigh Jurdi**

Profesor Asociada del Curso de Terapia Ocupacional del Instituto Saúde e Sociedade de la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp), campus Baixada Santista; Pós doutorado en Estudios Infantiles, especialidad Educación Especial por el Instituto de Educación de la Universidad do Minho (Braga/Portugal). Representante de la Unifesp em el Comité Académico Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

### **Conozca más sobre la Política de Accesibilidad e Inclusión de la Universidad Federal de São Paulo - Unifesp, aprobada por el Consejo Universitario (Consu / Unifesp) en 2018:**

<https://acessibilidade.unifesp.br/documentos/politica-de-inclusao-unifesp>

### **Y sobre el Núcleo de Accesibilidad y Inclusión del Campus Baixada Santista:**

<https://acessibilidade.unifesp.br/nai/nai-baixada-santista>

## **Apoyo:**

### **Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo - CAAyD / AUGM:**

<http://grupomontevideo.org/ndca/caaccesibilidad>

